



Presidencia Municipal

Dependencia:

Sección:

Obras Públicas

Oficio No.:

043/2023

Expediente:

008/2023

Asunto:

**PERMISO DE
CONSTRUCCIÓN.**

Mocorito, Sinaloa; a 17 de Febrero de 2023.

**ING. GABRIEL VEJAR TARAZÓN
RESIDENTE REGIONAL NOROESTE
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción V Inciso e) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y al reglamento de construcción del Municipio de Mocorito, se otorga la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en virtud de haber cumplido con los requisitos legales exigidos para ello:

Para: **INSTALACIÓN DE ANTENA, (PROYECTO "TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS)**

Domicilio: **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EMSAD 83 EL VALLE DE LEYVA SOLANO, MOCORITO, SINALOA.**

Deberá dar aviso a esta Dirección de la terminación o suspensión de la Obra dentro de un plazo de **90 DÍAS NATURALES** de los trabajos realizados de acuerdo con los planos – proyectos aprobados.

Los planos, la Licencia de Construcción y Alineamiento deberán permanecer en la Obra para la visita De rigor, de no ser así se harán acreedores a las sanciones que marca la Ley.

Permiso de Construcción: No. **001/2023**

Responsable de obra: **CFE**

Al otorgarle la presente Licencia de Obra, deberá acatar los siguientes lineamientos:

- 1.- Deberá instalar sanitarios para uso de los trabajadores.
- 2.- A partir de la fecha de terminación de Obra, solicitar Certificado de Ocupación a esta Dirección.
- 3.- Al término de la Obra, deberá dejarse limpias las banquetas y calles.
- 4.- Deberán arborizar al frente de su Construcción, cuando así lo permitan las condiciones.
- 5.- La presente Licencia no ampara el Permiso de material en Obra Pública.
- 6.- La remodelación deberá ir de acuerdo al croquis autorizado.
- 7.- Se revisará y se harán las modificaciones pertinentes.



ATENTAMENTE

**ARQ. FERNANDO NAJAR LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

*Recibi
02/03/23
Paul/Arq. B.*

